



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2009

Expte. N° 16.014/00

VISTO este expediente y las Resoluciones de Rectorado Nros. 1451-08 y 0437-09, de fechas 30 de diciembre de 2008 y 21 de mayo de 2009, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mencionadas resoluciones se prorroga la designación del Ing. Leonardo SERAPIO, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para el Proyecto de Investigación N° 1700 ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DINÁMICAS DE ESTRUCTURAS SU APLICACIÓN A EDIFICIOS HISTÓRICOS DE VALOR PATRIMONIAL, bajo la dirección de la Ing. Susana GEA, hasta el 31 de diciembre de 2009.

QUE por resolución N° 056 C.I./09 el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, solicita la prórroga de la designación del Ing. SERAPIO, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2010.

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Ing. Leonardo SERAPIO, D.N.I. N° 12.553.672, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para el Proyecto de Investigación N° 1700: ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DINÁMICAS DE ESTRUCTURAS: SU APLICACIÓN A EDIFICIOS HISTÓRICOS DE VALOR PATRIMONIAL, bajo la dirección de la Ing. Susana GEA, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1383-09